



www.fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA, de MEXICO

46 Aniversario de la nacionalización eléctrica

Mitin del SME ante la Comisión Reguladora de Energía

27 de septiembre de 2006

Intervención del FTE de México

¡Desaparecer a la CRE!

D. Bahen, F.J. Sainz, J. López-Islas
FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA
energia@fte-energia.org

Ruptura imperial de la legalidad constitucional

Cuando en 1975, al calor de grandes jornadas nacionales por la democracia sindical, los electricistas democráticos de México formulamos y logramos la primera Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, se dio un importante avance hacia la cabal culminación de la nacionalización interrumpida violentamente al siguiente año. En 1992, sin embargo, con las modificaciones regresivas a esta Ley se inició un proceso desnacionalizador que ha llegado a niveles inaceptables.

Con base en una legislación secundaria inconstitucional, a partir de medidas reglamentarias e incluso administrativas, los gobiernos en turno han venido incurriendo en reiterados y flagrantes delitos contra el interés general de la nación.

Para regular la privatización, las transnacionales y sus gobiernos crearon a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como un organismo dedicado a dar forma administrativa a las decisiones políticas previamente tomadas por las corporaciones. Estas son las que deciden cuándo, cuánto y dónde instalan centrales eléctricas, la CRE simplemente le da trámite a las peticiones.

La industria eléctrica nacionalizada, en poder de las mafias, está desnaturalizada. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) se está convirtiendo en simple empresa revendedora de la electricidad producida por los generadores privados, la CFE ha abandonado la generación propia y a Luz y Fuerza del Centro (LFC) se le ha relegado sistemáticamente. La CFE se ha convertido en una agencia de las transnacionales, las que definen las obras de expansión, los planes de inversión y la

asignación de las concesiones, contraviniendo los dispuesto por los artículos 27 y 28 constitucionales.

En materia eléctrica NO se otorgarán concesiones ni contratos a los particulares, señala la Constitución; lo mismo se indica en materia de hidrocarburos. Pero, la CRE hace exactamente lo contrario, habiéndose convertido en una comisión privatizadora del patrimonio energético de México.

34.82% de privatización eléctrica

Al 31 de agosto de 2006, la CRE había otorgado un total de 500 permisos privados de generación eléctrica. Son 397 permisos en la figura de Autoabastecimiento, 42 de Cogeneración, 21 de Producción Independiente (PIE), 34 de Exportación y 6 de Importación. Estos permisos corresponden a una capacidad instalada *concesionada* de 22,645 Mw. Se incluyen 39 permisos otorgados a Pemex por conceptos de autoabastecimiento y cogeneración con una capacidad de 1,175.38 y 120.70 Mw respectivamente.

La principal contribución a la privatización son los 21 permisos privados tipo PIE, con una capacidad instalada de 12,557 Mw, de los cuales 18 están en operación y 3 en construcción. A esos productores independientes (privados), el gobierno les llama Productores Externos de Energía, figura jurídicamente inexistente en la legislación vigente.

En total, se han entregado a las transnacionales de la energía un negocio de inversión por 15,016 millones de dólares, de los cuales, 6,906 millones de dólares corresponden a 21 permisos PIEs.

La capacidad instalada propia reportada por la CFE, en junio de 2006, era de 37,405.87 Mw y la de LFC de 834.33 Mw, haciendo una capacidad total de 38,240.20 Mw. Esta, más 1,296.08 Mw instalados por Pemex, hace un total de capacidad eléctrica pública de 39,536.28 Mw. La capacidad eléctrica instalada total a nivel nacional es de 60,657.20 Mw, siendo de propiedad privada un total de 21,120.92 Mw, es decir, el 34.82%.

Más de la tercera parte equivalente de la patria eléctrica ya no es nuestra, los gobiernos del PRI y el PAN la han entregado al imperialismo en contra de lo dispuesto por la Constitución política de México. Este nivel de privatización eléctrica furtiva implica, literalmente, un severo proceso desnacionalizador.

Entrega del patrimonio eléctrico a las transnacionales

Con las centrales Monterrey III, Altamira III, IV y V, La Laguna II y Tamazunchale, Iberdrola Energía de España, posee la propiedad privada de 4,415.34 Mwe en la modalidad PIE. Adicionalmente, Iberdrola posee en Monterrey una planta de 619.30 Mwe en la modalidad de (falso) Autoabastecimiento. Esto hace un total de 5,034.64 Mwe lo que convierte a Iberdrola en la segunda empresa generadora en México después de la estatal CFE. Con 1 solo permiso (E/308/PIE/2004), en Tamazunchale, Iberdrola posee 1,135 Mw, es decir, más que toda la generación histórica de LFC. La tendencia, sin embargo, es al aumento.

Este 17 de agosto, mediante resolución Res/235/2006, la CRE autorizó a la transnacional española para aumentar su capacidad instalada en Monterrey de 619.3 a 1,189.3 Mw, casi duplicando el anterior permiso E/205/AUT/2002. La situación es harto grotesca porque Iberdrola NO produce para el autoconsumo, se trata de un falso autoabastecimiento. De acuerdo a la reciente resolución, la CRE le autorizó a Iberdrola aumentar su capacidad instalada para satisfacer una expansión de clientes privados que ahora llega a 92 grandes consumidores industriales en el norte del país.

Electricidad de Francia, empresa pública que apoyamos pero cuya política repudiamos, posee cinco centrales: Saltillo, Río Bravo II, III y IV, y Altamira II con una capacidad instalada de 2,232 Mw. Unión FENOSA, a través de sus filiales Fuerza y Energía, en Hermosillo, Naco-Nogales y Tuxpan posee 1,712 Mw y Energía Azteca tiene 1,142.35 Mw. Son estas transnacionales, y sus filiales, las que tienden a dominar el mercado.

Todos los grandes proyectos de generación eléctrica planeados en el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) para el período 2005-2014 serán privados. Apenas este 17 de julio entró en operación Valladolid III con 525 Mw y, en estos momentos, está en proceso de licitación PIE la central Norte II con 647 Mw.

Privatización anticonstitucional

En 2002, con base en denunciamos presentadas oportunamente, el Senado de la República desechó las iniciativas privatizadoras presentadas por Zedillo y Téllez en 1999. Días después, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó que los permisos privados otorgados por la CRE son

inconstitucionales e, incluso, los calificó de fraudulentos.

Lejos de atender a la legalidad constitucional, la privatización eléctrica furtiva ha continuado plagada de irregularidades. Mediante permiso E/167/COG/2000, la CRE había otorgado un permiso de (falsa) cogeneración a Enron Energía de Monterrey. Luego de los escandalosos fraudes de esta corporación en Estados Unidos, la CRE autorizó el cambio de propiedad a favor de Tractebel Energía. De manera que las transnacionales no solamente son autorizadas por la CRE para modificar y aumentar sus carteras de clientes (incluyendo multitud de municipios) y, por tanto, su capacidad instalada previa sino que, también las autoriza para hacer negocios entre sí transfiriendo los derechos y cambiando la propiedad a discreción.

Además, la CRE promueve la creación de redes eléctricas privadas. Apenas en 2005, la CRE autorizó a Teléfonos de México (Telmex) 101 permisos de generación privada que, sumados a 7 otorgados en 2006, representan un total (inicial) de 118 permisos a favor de Carlos Slim quien, a la fecha, participa en la privatización furtiva de las telecomunicaciones, perforación de pozos petroleros en la plataforma marina y generación eléctrica en todo el país.

La privatización furtiva sigue sin que se atiendan razones ni leyes. Apenas el 24 de agosto la CRE otorgó a Generadora del Desierto S.A. de C.V. el permiso E/543/EXP/2006 con una capacidad de 601 Mw para exportar la energía eléctrica generada ilegalmente en México por las mismas transnacionales. Para ello, como en todos los casos, las corporaciones utilizan la red eléctrica nacional puesta a su servicio por los gobiernos en turno.

Otros recientes permisos, en agosto y julio, han sido para Procter and Gamble Manufacturera, con 44.92 Mw mediante el permiso E/544/COG/2006 en la modalidad de cogeneración y para Eurus S.A de C.V. con 250 Mw (E/531/AUT/2006) para supuesto autoabastecimiento.

En materia de gas natural, la CRE ha otorgado 129 permisos privados para transporte en la modalidad de usos propios, 26 en la modalidad de transporte abierto, 21 permisos para la distribución del gas natural, 2 permisos para la distribución de gas LP y 5 permisos para almacenamiento del gas natural en grandes terminales marítimas.

De manera absurda, la CRE se ha tomado atribuciones contradictorias y, tanto a Pemex como a la CFE, les debe autorizar permisos (privados) para el autoabastecimiento o cogeneración eléctrica, así como para el transporte del gas natural. Al mismo tiempo, les impone a ambas empresas la obligación de poner al servicio de las corporaciones, tanto la red nacional de ductos como la red eléctrica nacional.

La CRE es un aparato burocrático al servicio de las transnacionales que se caracteriza por la corrupción y la traición a los intereses nacionales. La CRE ha hecho del país una *jauja* imperial en donde solo basta que las transnacionales soliciten permisos para que, automáticamente, solo otorguen tales permisos. La Comisión entrega lo que no es suyo porque la industria eléctrica nacionalizada no es de la CRE, ni del gobierno, ni siquiera del Estado, es de la nación.

Peor aún, la CRE procede deshonestamente. Los permisos privados que otorga implica cederle a las corporaciones la propiedad de la nación, las funciones estratégicas reservadas en exclusiva al Estado e, incluso, la entrega del territorio. La CRE también procede corruptamente. Los diversos solicitantes ni siquiera cumplen con los requisitos de la reglamentación inconstitucional.

En todos los casos, en nombre de las transnacionales, la CFE realiza los trámites para que los municipios otorguen los permisos de uso del suelo, uso del agua y venta de terrenos. Casi todos los solicitantes carecen de adecuados planes de protección ambiental y ecológica; siempre acuden a la CRE con autorizaciones condicionadas y, en muchos casos, inexistentes.

En el caso del permiso a Chevron-Texaco (G/161/ALM/04) para la construcción e instalación de una terminal de almacenamiento de gas natural en las Islas Coronado, Baja California, además de otorgarle a la transnacional una parte del territorio nacional representado por las islas y mar patrimonial, se le autorizó la destrucción de los ecosistemas al propiciar la alteración de las rutas de la ballena gris debido al movimiento de los buques.

Adicionalmente, la CRE atenta contra el interés de los pueblos latinoamericanos. El permiso de Chevron-Texaco está diseñado para reconvertir el gas procedente de Bolivia. El gobierno foxista, pactó acuerdos con el depuesto Gonzalo Sánchez de Lozada y persiste en sus acciones entreguistas. La CRE, cumpliendo los caprichos de sus empleadores,

incurre en traición a México y a la patria grande latinoamericana propiciando serios conflictos políticos.

Nacionalización SIN indemnización

La política energética oficial está en crisis, deteriorando a la industria nacionalizada y provocando su destrucción. El escenario creado es deplorable. Fox ha destruido a Pemex y pretende otro tanto con la industria eléctrica.

En México, las reservas probadas de hidrocarburos están a la baja, hay petróleo crudo solo para 9.7 años, se carece de suficientes reservas de gas natural y se importan crecientes volúmenes de gasolinas.

La producción, destinada en 55% a la exportación, está en declive consecuencia del agotamiento de los 2 principales campos productores en Cantarell y Abkatún-Pol-Chuc, ambos en la plataforma marina. La industria del gas natural está en manos de las transnacionales y se avanza fuertemente en la entrega de la exploración de petróleo y perforación de pozos en aguas profundas del Golfo de México.

Entretanto, NO hay nuevos descubrimientos relevantes. Se ha iniciado ya una severa *crisis energética* en México.

El nivel alcanzado por la privatización eléctrica furtiva implica condiciones similares a la pre-nacionalización de 1960. Otra vez, las transnacionales se han apoderado de los recursos e infraestructura física de la nación y, ésta, debe recuperar su patrimonio colectivo social.

Esto plantea que deben derogarse las contrarreformas eléctricas de 1992, revocarse todos los permisos inconstitucionales, restablecerse la legalidad constitucional y culminar la nacionalización con la integración industrial del proceso de trabajo eléctrico a nivel nacional. En consecuencia, la CRE debe desaparecer por innecesaria, por inconstitucional, por ser lesiva al

interés nacional, por corrupción y traición a la Patria.

Sabemos bien que los gobiernos neoliberales no entienden de razones, solo siguen las instrucciones del imperio a través de los empresarios agrupados en el consorcio *Forbes*, los organismos financieros internacionales y las corporaciones militares. Estos gobiernos proyectan la entrega desmedida del patrimonio colectivo social de la nación.

Pero los mexicanos concientes estamos dispuestos a defender a la Patria. En el 46 aniversario de la nacionalización eléctrica no solamente estamos presentes en la protesta y la denuncia. Dadas las circunstancias, consideramos seriamente que la privatización energética furtiva tendrá que ser detenida con la *Re-nacionalización* de las industrias eléctrica, petrolera y del gas.

Las corporaciones imperialistas de la energía nos han expropiado, se han apropiado del poder político y los recursos naturales de la nación. Las transnacionales nos han robado e invadido territorialmente rompiendo unilateralmente con la legalidad constitucional. En consecuente respuesta, los trabajadores organizados junto al México de abajo, avanzaremos hacia la cabal *¡Nacionalización SIN indemnización!*

Compañeros trabajadores, pueblo de México:

Los electricistas y petroleros militantes del FTE nos congratulamos de ser solidarios con el Sindicato Mexicano de Electricistas. Son ya casi cuatro décadas de batallar al lado de los electricistas democráticos defensores de la industria eléctrica nacionalizada. Seguiremos adelante siempre fieles a nuestra bandera obrera, *¡Hasta la Victoria Siempre!*

¡Viva el Sindicato Mexicano de Electricistas!
¡Nacionalización SIN indemnización!
¡Desaparición de la CRE!

¡Desaparición de la CRE!

Capacidad instalada de generación eléctrica en México, 2006

Sector	Permisos CRE	Capacidad instalada, Mwe	%
PUBLICO-Constitucional			
CFE		37,405.87	61.67
LFC		834.33	1.38
PEMEX			
Autoabastecimiento	38	1,175.38	1.94
Cogeneración	1	120.70	0.20
Sub-total	39	39,536.28	65.19
PRIVADO-Inconstitucional			
Autoabastecimiento	359	4,601.62	7.59
Cogeneración	41	1,731.30	2.85
Producción Independiente	21	12,557.00	20.70
Exportación	34	2,231.00	3.68
Sub-total	455	21,120.90	34.82
TOTAL	494	60,657.22	100.00

* Entre los 500 permisos privados otorgados por la CRE se incluyen 6 en la modalidad de importación con una capacidad de 228 Mw. Fuentes: Elaboración FTE con datos de www.cre.gov.mx | www.cfe.gov.mx | www.lfc.gov.mx, septiembre 2006.



Mitin de los electricistas del SME frente a la Comisión Reguladora de Energía, el 27 de septiembre de 2006, 46 aniversario de la nacionalización de la industria eléctrica de México.